

Parral, **23 Abr 2014**

DECRETO EXENTO N° 21097

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto denominado, **"CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 17 de Octubre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1221, de fecha 23 de Octubre de 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La solicitud de aumento de plazo por parte del Contratista con fecha 09 de Enero de 2013.
- 5) La Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Enero del 2013.
- 6) El Decreto N° 173, de fecha 21 de Enero de 2013, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 7) Solicitud de Recepción Provisoria de la obra, de fecha 04 de Febrero de 2013.
- 8) El Decreto N° 789, de fecha 19 de Febrero de 2013, que designa a la Comisión de Recepción Provisoria.
- 9) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Febrero de 2013.
- 10) El Decreto N° 920 de fecha 21 de Febrero de 2013, el cual aprueba el Acta de recepción Provisoria del proyecto **"CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL"**.
- 11) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 12) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

D E C R E T O:

1º.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para Integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VILLA PABLO NERUDA, PARRAL”**.

Para el día **Lunes 28 de Abril de 2014 a las 10:00 horas**, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**
- 2.- **PROFESIONAL DE SECPLAN.**
- 3.- **PROFESIONAL DE OBRAS.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/qol
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría General de la Republica ✓
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas